



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórrogar la designación del Dr. Bustos - EX-2021-00719966--UNC-ME#FAMAF.

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Dr. Facundo J. BUSTOS (Legajo 55.780) de la Sección Computación, el día 28 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2022;

Que el Dr. Facundo J. BUSTOS fue designado Profesor Adjunto con dedicación simple (Código interno 111/20), en suplencia del Dr. ZILIANI, por la Resolución RHCD-2021-280-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que por Resolución RHCD-2021-106-E-UNC-DEC#FAMAF se prorroga la licencia de la Dra. Paula Estrella, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

Que por resolución RHCD-2021-439-E-UNC-DEC#FAMAF se le prorrogó al Dr. BUSTOS la designación interina hasta el 28 de febrero de 2022, con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Facundo J. BUSTOS (Legajo 55.780) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Código interno 111/20) por el lapso 1 de marzo al 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: El Dr. BUSTOS deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord.

HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.